

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 012**

**DEL AÑO 2023**

**SUMARIO:**

4. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO MEDINA GUAMAN

5. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LA SEÑORA CARMEN ELDIRUDES OCAMPOS JAPON

6. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

7. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANO DEL SEÑOR JOSE ANGEL BELTRAN ORDOÑEZ

8. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANO DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

9. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SEÑOR JOSE ANGEL BELTRAN ORDOÑEZ

10. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

11. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA PARA QUE PUEDAN CONCILIAR DE LA MEJOR MANERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD



12. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE SALIR DEL PAIS POR ASUNTOS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR AGENDA PARADIPLOMATICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DESDE EL DIA CINCO HASTA EL DIEZ DE AGOSTO DEL 2023, ENCARGANDO LA ALCALDIA A LA SEÑORITA VICEALCALDESA NADIA BRIGUITT ORDOÑEZ ARMIJOS

En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las siete horas con nueve minutos del día martes uno de agosto del año dos mil veintitrés, en el Palacio Antiguo Municipal del cantón Saraguro; previa convocatoria, realizada por el Señor Licenciado Segundo Abel Sarango Quizhpe; alcalde de Saraguro, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, los señores ediles: Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González; Ing. José Joel Guillen González; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos.

### DESARROLLO

#### PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor alcalde enseguida solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum reglamentario, lo que es atendido de manera inmediata con la verificación de la presencia de los cinco concejales, por consiguiente y de acuerdo a lo que establece la ley, el señor alcalde pide que se dé lectura al Orden del Día:

1. Constatación del quórum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Reapertura del punto número ocho de fecha once de julio de 2023 el cual manifiesta; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del Sr. Víctor Antonio Medina Guamán
5. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano de la Sra. Carmen Elditruedes Ocampo Japón
6. Reapertura del punto número siete de fecha veinticinco de julio de 2023 el cual manifiesta; Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predios urbanos de los señores Isidro de Jesús Armijos Pineda y Luz Amada Ramón

7. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor José Ángel Beltrán Ordoñez
8. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predios urbanos de los señores Isidro de Jesús Armijos Pineda y Luz Amada Ramón
9. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predio urbano del señor. José Ángel Beltrán Ordoñez
10. Conocimiento, análisis y aprobación del concejo, para emitir el informe favorable, el trámite de titularización de predios urbanos de los señores Isidro de Jesús Armijos Pineda y Luz Amada Ramón, esto en conformidad al art. 9 literal e) inciso 2 de la Ordenanza para Legalización de Tierras que carecen de título inscrito en las zonas urbanas del cantón Saraguro

El señor alcalde previo a la autorización del orden del día quiere solicitar cambio en el orden del día para incrementar dos puntos adicionales;

11. Conocimiento, análisis y autorización por parte del concejo al señor alcalde y procurador sindico para que proceda a conciliar de un juicio del año 2020 conforme lo determina el artículo 331 del COOTAD
12. Conocimiento, análisis y autorización por el concejo al señor alcalde para cumplir una comisión al exterior por asuntos institucionales, en función de la invitación de la Asociación de Municipalidades del Ecuador

Seguidamente el alcalde solicita se proceda a la respectiva votación para incluir los dos puntos; Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE INCORPORAR LOS PUNTOS DECIMO PRIMERO Y DECIMO SEGUNDO AL PRESENTE ORDEN DEL DIA.**

#### **SEGUNDO. - APERTURA DE LA SESIÓN**

Señorita vicealcaldesa, señores concejales señores funcionarios de la municipalidad, señor secretario quiero dar la bienvenida a cada uno de ustedes para esta sesión de concejo, por lo tanto, en mi calidad de alcalde declaro aperturado la sesión

### TERCERO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor alcalde solicitó al secretario del concejo, proceda a dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra, se consultó al Concejo, se pronuncie al respecto aprobando por unanimidad el acta anterior. Acto seguido el señor alcalde solicita al secretario proceda con la respectiva votación Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO POR UNANIMIDAD APROBARON EL ACTA ANTERIOR.**

**CUARTO. - REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO OCHO DE FECHA ONCE DE JULIO DE 2023 EL CUAL MANIFIESTA; CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SR. VÍCTOR ANTONIO MEDINA GUAMÁN**

Seguidamente el señor alcalde solicita al secretario de lectura la parte pertinente del informe jurídico para ser analizado manifestando que el predio es en el sector San Jorge y que cumple con todos los requisitos para que el presente trámite sea remitido a sesión de concejo para que se autorice la titularización del presente predio, así mismo el señor alcalde deja a consideración a los concejales, donde la concejal Nadia Briguitt Ordóñez Armijos eleva a moción la cual tiene el respaldo del concejal José Joel Guillen, solicitando al secretario proceda con la respectiva votación; Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SEÑOR VICTOR ANTONIO MEDINA GUAMAN, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO.**

**QUINTO. - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DE LA SRA. CARMEN ELDIRUDES OCAMPO JAPÓN**

Seguidamente el alcalde solicita a secretaria se de lectura a la parte pertinente del informe jurídico donde manifiesta que el predio denominado Acacias está ubicado en la parroquia Selva Alegre de este cantón Saraguro el mismo que cumple con todos los requisitos por lo que sugiere que sea remitido a sesión de concejo para que se autorice la titularización, así mismo el señor alcalde deja a consideración a los señores concejales donde el concejal Luis Leónidas Armijos Salinas manifiesta que el presente tramite cuenta con todos los requisitos y que es procedente dar paso elevándole a moción, así mismo el concejal José Joel Guillen respalda la moción en vista que cumple con todos los requisitos; solicitando el señor alcalde proceda con la respectiva votación; Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LA SEÑORA CARMEN ELDIRUDES OCAMPOS JAPON, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO.**

**SEXTO.** - REAPERTURA DEL PUNTO NÚMERO SIETE DE FECHA VEINTICINCO DE JULIO DE 2023 EL CUAL MANIFIESTA; CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

De inmediato el señor alcalde manifiesta que se de lectura la parte pertinente del informe jurídico donde detalla que el predio denominado Pigllo 2 está ubicado en el sector urbano de la parroquia Urdaneta de este cantón Saraguro por lo que sugiere que sea remitido a sesión de concejo en virtud que cumple con todos los requisitos estipulados en la ordenanza, así mismo el señor alcalde deja a consideración a los concejales, donde le concejal Manuel de Jesús manifiesta que si los numero de informe tiene secuencia por lo que en el presente tramite constan con fechas y numero de informe diferentes, así mismo el señor alcalde señala que normalmente no viene en secuencia en vista que muchas de las veces faltan requisitos que cumplir por ende se quedan con fechas anteriores, acto seguido el concejal Manuel González lo eleva a moción mismo que es respaldado por la concejal Zoila Morocho, solicitando el señor alcalde a secretaria proceda con la respectiva votación; Mg. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango

Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO.**

**SÉPTIMO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIO URBANO DEL SEÑOR. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN ORDOÑEZ

Seguidamente el señor alcalde solicita que se de lectura a la parte pertinente del informe jurídico donde señala que el predio denominado lote numero 3 está ubicado en el sector urbano de la parroquia Lluzhapa, de este cantón Saraguro mismo que cumple con todos los requisitos por lo que sugiere que el presente sea remitido a sesión de concejo por lo que el señor alcalde deja a consideración a los señores concejales donde el concejal José Guillen manifiesta que cumple con todos los requisitos por lo que eleva a moción, misma que tiene el respaldo de la concejal Briguitt Ordoñez, solicitando al secretario proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANO DEL SEÑOR JOSE ANGEL BELTRAN ORDOÑEZ, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO**

**OCTAVO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

De inmediato el señor alcalde solicita a secretaria general se de lectura la parte pertinente del informe jurídico donde señala que el predio urbano denominado sin nombre esta ubicado en la parroquia Urdaneta de este cantón Saraguro, por lo que sugiere que el presente tramite sea remitido al concejo para su respectiva autorización, acto seguido el señor alcalde deja a consideración a los concejales, donde la concejal Manuel de Jesús manifiesta que el presente tramite cuenta



con todos los informes técnico y jurídicos por lo que lo eleva a moción, el cual tiene respaldo de la concejal Briguit Ordoñez, solicitando el señor alcalde se proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguit Ordoñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANO DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO**

**NOVENO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SEÑOR. JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN ORDOÑEZ**

De inmediato el señor alcalde solicita a secretaria se de lectura la parte pertinente del informe jurídico donde señala que el predio denominado Lote numero 2 está ubicado en el sector urbano de la parroquia Lluzhapa de este cantón Saraguro, por lo que solicita que el presente tramite sea remitido a sesión de concejo para su respectiva autorización, acto seguido el alcalde deja a consideración al concejo, donde la concejal Zoila Morocho manifiesta que es procedente dar paso en vista que cumple con todos los requisitos la cual es elevada a moción, misma que tiene el respaldo del concejal Manuel González, seguidamente el alcalde solicita se proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguit Ordoñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DEL SEÑOR JOSE ANGEL BELTRAN ORDOÑEZ ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO**

**DÉCIMO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, EL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN**



## DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN

Seguidamente el alcalde solicita a secretaria se de lectura la parte pertinente del informe jurídico donde señala que el predio denominado Piglo uno se encuentra ubicado en el sector urbano de la parroquia Urdaneta de este cantón Saraguro por lo que sugiere que el presente tramite sea remitido a sesión de concejo para su respectiva autorización, dejando el señor alcalde a consideración al concejo, donde el concejal Manuel González consulta que hasta dónde llega el área urbano porque el predio en mención en casi en la curva de Cañaro, donde el señor alcalde manifiesta que em el año 2017 se hizo una ampliación del área en todas las parroquias, así mismo dentro del presente tramite consta que el predio es urbano y consta en el comprobante del pago de los impuestos prediales, así mismo el concejal Luis Leónidas Armijos lo eleva a moción teniendo el respaldo del concejal José Guillen solicitando al secretario se proceda con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado:

**SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE TITULARIZACIÓN DE PREDIOS URBANOS DE LOS SEÑORES ISIDRO DE JESÚS ARMIJOS PINEDA Y LUZ AMADA RAMÓN ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 55 LITERAL I) Y ART. 9 LITERAL E) INCISO 2 DE LA ORDENANZA PARA LEGALIZACIÓN DE TIERRAS QUE CARECEN DE TÍTULO INSCRITO EN LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN SARAGURO**

**DECIMO PRIMERO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO PARA QUE COMPAREZCA A LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DE UN JUICIO DE 2020

De inmediato el señor alcalde manifiesta a los concejales que se trata de un proceso que se ha instaurado en contra de la municipalidad por parte de la señora Mayra Muñoz, ya que ella quedo en el 2019 con un contrato de enero a diciembre y sin que cumpliera el plazo el ex alcalde a procedido a separar de su cargo, a partir de hay ha causado una acción legal y es probablemente que ella gane el juicio de acuerdo al procurador sindico, es por ello que se solicita ir a conciliación en vista que los valores demandados son bastante altos, esto en base al informe jurídico de fecha 28 de julio de 2023, donde señala que con fecha 24 de octubre de 2018 celebra un contrato eventual con la señora Mayra Muñoz en calidad de jornalero con una vigencia desde el 24 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2018, signado con el número 408 PS-GADMIS-2018 de igual forma






se suscribe otro contrato signado 081-PS- GADMIS-2019 entre el GADMIS y la señora Mayra Muñoz desde 01 de enero de 2019 hasta el 31 del mismo año, y mediante resolución administrativa 057 GADMIS-2019 el ex alcalde da por terminado unilateral el contrato celebrado ante la señora Mayra Muñoz, la señora presenta ante la unidad judicial multicompetente una acción laboral, en ese sentido el señor alcalde solicita la autorización para poder llegar a conciliar con la parte actora, de igual forma el concejal José Guillen manifiesta que es complejo el tema laboral y está de acuerdo que comparezcan a la presente audiencia lo que si señor alcalde la cuantía solicitada es demasiado alta, así mismo el señor alcalde manifiesta que una de las alternativas es restituir y no cancelar el valor de la cuantía, de igual forma el concejal Luis Leónidas Armijos manifiesta que sería bueno presentar la denuncia ante la contraloría por la irregularidad, y lo eleva a moción misma que tiene el respaldo de la concejal Briguitt Ordoñez, manifestando el señor alcalde que más adelante se estaría presentando el juicio de repetición es decir los valores que al principio se pague de la municipalidad estos tiene que ser trasladado al funcionario causante, es así señor secretario procedemos con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO COMPARECER A LA PRESENTE AUDIENCIA PARA QUE PUEDAN CONCILIAR DE LA MEJOR MANERA A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD**

**DECIMO SEGUNDO.** - CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN POR EL CONCEJO AL SEÑOR ALCALDE PARA CUMPLIR UNA COMISIÓN AL EXTERIOR POR ASUNTOS INSTITUCIONALES, EN FUNCIÓN DE LA INVITACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL ECUADOR.

De inmediato el señor alcalde manifiesta que de acuerdo a una invitación realizado por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas debe cumplir una comisión en el exterior, es por ello que solicita la autorización del concejo municipal para poder participar en la delegación que esta conformada por doce alcaldes que en representación del municipalismo del país estaremos viajando a los Estado Unidos de América con la finalidad de hacernos presentes y desarrollar todas las actividades previstos conforme la agenda Paradiplomática, misma que comenzara desde el día 5 de agosto hasta el 10 de agosto del presente año, así mismo señores concejales esto no implica gasto alguna para la municipalidad, dado que la AME asume los costos transporte y parte de los viáticos en el exterior la diferencia la tendremos que cubrir nosotros como participantes, acto seguido el concejal Leónidas Armijos quiero empezar felicitando señor alcalde por estar dentro de la delegación para participar de este

gran evento, elevando a moción, así mismo la vicealcaldesa manifiesta que es una oportunidad para enlazar nuevos recursos y ejecutar algunas actividades y deseándole éxitos de mi parte ya que es un viaje administrativo institucional por lo cual respalda la moción presentada, de igual manera la concejal Zoila Morocho manifiesta que conociendo la capacidad de gestión felicita por estar presente en la invitación, así mismo el concejal Joel Guillen felicita al señor alcalde por estar dentro de la invitación y poder compartir experiencias entre municipios, de mi parte totalmente de acuerdo y deseándole éxitos, solicitando el señor alcalde proceda al secretario con la respectiva votación; Mgs. Luis Leónidas Armijos Salinas, a favor; Sr. Manuel de Jesús Cabrera González a favor; Ing. José Joel Guillen González a favor; MVDr. Zoila Victoria Morocho Puchaicela a favor; Odont. Nadia Briguitt Ordóñez Armijos a favor; Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA; EN TAL VIRTUD EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO AUTORIZO AL SEÑOR ALCALDE SALIR DEL PAIS POR ASUNTOS INSTITUCIONALES PARA CUMPLIR AGENDA PARADIPLOMATICA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA DESDE EL DIA CINCO HASTA EL DIEZ DE AGOSTO DEL 2023, ENCARGANDO LA ALCALDIA A LA SEÑORITA VICEALCALDESA NADIA BRIGUITT ORDOÑEZ ARMIJOS.**

Señores concejales una vez agotado todos los puntos conforme el orden del día establecido para la presente sesión ordinaria siendo las ocho horas con veintidós minutos y sin tener más puntos que tratar se da por clausurada la misma.



Lic. Segundo Abel Sarango Quizhpe  
**ALCALDE DEL GADMIS**



Abg. Alex Fabián Sarango Ramón  
**SECRETARIO GENERAL DEL GADMIS**